

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON

FACULTAD DE MEDICINA

CARRERA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA



CONVOCATORIA A PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADÉMICA GESTIÓN I/2026 CARRERA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA R.C.F. N° 241/25

La Carrera de Nutrición y Dietética de la Facultad de Medicina UMSS, oficialmente Acreditada ante el CEUB, invita a los bachilleres interesados en continuar sus estudios superiores en esta Carrera Gestión I/2026.

- ✓ Licenciatura en Nutrición y Dietética (10 semestres)
- ✓ Salida intermedia Técnico Superior en Nutrición y Dietética (6 semestres)

Requisitos para la inscripción:

- Fotocopia de C.I (para postulantes nacionales) o pasaporte (para postulantes extranjeros).
- Diploma de Bachiller (Fotocopia simple)
- Llenado del formulario en SISPO: https://websis.umss.edu.bo/serv_postulantes.asp

Considerar el siguiente cronograma para la postulación y pago de este:

Fechas	Actividad
Del 5 al 10 enero 2026	Registro de datos y postulación mediante SISPO (https://websis.umss.edu.bo/serv_postulantes.asp) Debe Subir fotografía digital 500KB (tipo carnet) Debe subir documento PDF de Diploma de bachiller Debe subir documento PDF de su Cedula de Identidad
Del 2 al 12 de enero 2026	Debe cancelar el derecho al examen de Bs. 700, mas 1 Bs. mediante el pago por QR (si así decide) Este se habilitará a los postulantes una vez verificado la pertinencia de los documentos subidos anteriormente.
3 y 4 de enero 2026	Estará habilitada el pago por línea más 1 Bs del derecho a PSA.
El 12 y 13 enero 2026	Registro Biométrico El postulante debe presentarse en la Carrera de Nutrición (2do Piso del nuevo edificio) Portando su comprobante de pago y cedula de identidad.
14 enero 2026	Publicación de postulantes inscritos al PSA. Pagina Web facultad de Medicina (www.med.umss.edu.bo)
16 de enero 2026 Hrs. 11:00 a.m.	Presentarse por puerta de la Calle Venezuela, se asignará un ambiente donde rendirá el examen. Duración del examen 50 min.
16 de enero 2026 Hrs. 15:00 p.m.	Publicación de resultados en la Página Web de la Facultad de Medicina (www.med.umss.edu.bo)

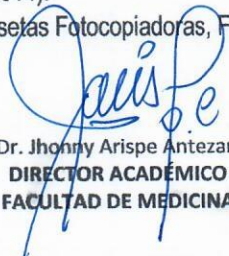
TEMARIO Y BIBLIOGRAFIA PARA EL EXAMEN


1. Textos compilados de matemática y Lenguaje
2. Información básica de la carrera de Nutrición y Dietética - UMSS
3. Principios de Anatomía y Fisiología (Tortora Derickson: Capítulos 1, 2, 3, 4 y 24).
4. Biología y Genética (Villé): Capítulos 1 al 5.
5. Química General (Chang Raymond): Capítulos 1,2, 3 y 4.
6. Conocimientos generales de Alimentación y Nutrición.
7. Salud y Nutrición en Bolivia (Ministerio de Salud. Bases Técnicas de las Guías Alimentarias Para la Población Boliviana. Publicación 214. La Paz Bolivia 2014).

(La bibliografía 2, 3, 4, 5, y 6 se puede adquirir en Casetas Fotocopiadoras, Facultad de Medicina).


Mgr. Rosario Leonor Huanverdy Calizaya
DIRECTORA
CARRERA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

C.c.Arch


Dr. Johnny Arispe Antezana
DIRECTOR ACADÉMICO
FACULTAD DE MEDICINA


Dr. Jorge Villazón Urquidí
DECANO
FACULTAD DE MEDICINA





INSTRUCTIVO PARA LA PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADÉMICA (PSA)
GESTIÓN 1/2026

REQUISITOS DE HABILITACIÓN DEL POSTULANTE

Es responsabilidad y obligación del postulante, aceptar los términos y condiciones establecidas en la convocatoria y cumplir con todos los requisitos exigidos al momento de su inscripción en calidad de declaración jurada, sobre la veracidad de toda la documentación presentada.

El postulante debe realizar la inscripción por medio del siguiente enlace:

http://websis.umss.edu.bo/serv_postulantes.asp, donde llenará sus datos personales y subirá los documentos en formato digital (Archivos en formato de imagen y PDF) en todos los casos deben ser legibles:

1. Cédula de identidad (para postulantes nacionales) o pasaporte (para postulantes extranjeros). Extensión PDF.
2. Diploma de Bachiller o boleta de trámite para la obtención del mismo. Extensión PDF.
3. Fotografía actualizada del postulante, (sin filtros, sin lentes oscuros) en fondo indistinto (en formato jpg tamaño carnet) tamaño máximo 500 Kb.

Todos los documentos deberán ser visibles y absolutamente legibles a efectos de obtener la información requerida y correcta.

PAGO DERECHO A LA PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADÉMICA

La atención a los postulantes sobre el proceso de inscripción se realizará de manera ordenada, respetando las medidas de bioseguridad, para ello al imprimir su formulario de datos biográficos, la atención en caja será del 2 al 12 de enero de 2026 y los días 3y 4 de enero de 2026 el pago será por línea. Para lo cual se recomienda no estar en otra fecha no más de media hora antes de su ficha.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE

El postulante deberá remitir al Sistema de Postulantes, WEB SIS - POSTULANTES

1. Recibo de pago por concepto de derecho de Prueba de Suficiencia Académica, que debe estar a nombre del Postulante.
2. Formulario de Datos biográficos impresos de websis postulantes
3. Fotocopia de Diploma de Bachiller o su respectivo justificativo que impida su presentación.
4. Fotocopia de Cédula de identidad

INHABILITACIÓN

El incumplimiento al presente instructivo, en cuanto a los requisitos solicitados o la no vigencia de los documentos, inhabilitará la postulación. Si en alguna instancia o proceso posterior emergente de la PSA, se verificara la no autenticidad de algún documento presentado y/o subido al WEBSIS. **Si se evidencia la no autenticidad de algún documento, la inscripción será anulada y no se realizará la devolución del depósito.**

DISEÑO DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADÉMICA

El material de estudio para la PSA es la siguiente:

1. Textos compilados de matemática y lenguaje
2. Información básica de la carrera de Nutrición y Dietética
3. Principios de Anatomía y Fisiología (Tortora Derickson: Capítulos 1, 2, 3, 4 y 24).
4. Biología y Genética (Villé): Capítulos 1 al 5.
5. Química General (Chang Raymond): Capítulos 1, 2, 3 y 4.
6. Conocimientos generales de Alimentación y Nutrición.
7. Salud y Nutrición en Bolivia (Ministerio de Salud. Bases Técnicas de las Guías Alimentarias Para la Población Boliviana. Publicación 214. La Paz Bolivia 2014).
(La bibliografía 2, 3, 4, 5, y 6 se puede adquirir en Casetas Fotocopiadoras ubicadas en Facultad de Medicina).

El banco de preguntas para la Prueba de Suficiencia Académica (PSA) será elaborada por una comisión designada por el H. Consejo Facultativo y las preguntas de la prueba serán de selección múltiple y seleccionadas de forma



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
FACULTAD DE MEDICINA
CARRERA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA



aleatorias en presencia de Notario de Fe Pública. En caso de que la prueba se realice en Modalidad Virtual las preguntas serán alojadas en la PLATAFORMA MOODLE por la responsable del UTI-Facultativa en presencia de Notario de Fe Pública.

FECHA Y HORA DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADÉMICA (PSA)

La PSA se realizará el día **viernes 16 de enero de 2026 de horas 11:00**, duración de 50 minutos.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA PSA

Los resultados serán publicados en el siguiente enlace de su cuenta de postulante de WEBSIS y también será publicada por la página web de la Facultad Medicina (www.med.umss.edu.bo), el día del examen.

CALIFICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADÉMICA

La calificación del PSA será automática teniendo un valor determinado según las materias descritas en la sección de material de estudio de la prueba

Las autoridades facultativas se constituyen en responsables de asegurar la transparencia y desarrollo efectivo de todo el proceso de la Prueba de Suficiencia Académica, con la participación de un Notario de Fe Pública y la cooperación de la UTI Facultativa.

PROHIBICIONES AL POSTULANTE

Se establece las siguientes prohibiciones para los postulantes durante el desarrollo de la Prueba de Suficiencia Académica:

- NO Levantarse durante el examen
- NO Usar smartwatch o cualquier tipo de relojes
- NO Utilizar libros o material de consulta
- NO Usar gorras, capuchas o lentes de sol
- NO Colocar estuches, carteras, bolsos, reglas o cualquier otro objeto no autorizado encima de la mesa de trabajo
- NO Compartir el espacio de evaluación con otra persona
- NO Hacer consultas a terceros, por cualquier vía de comunicación
- NO Ingerir alimentos o bebidas
- NO Realizar cualquier actividad ajena a la Prueba de Suficiencia Académica

RESPONSABILIDAD DE LA CARRERA

La Carrera de Nutrición y Dietética **NO SE RESPONSABILIZA** por los problemas derivados del postulante.

SANCIONES

El incumplimiento de las prohibiciones señaladas en el presente instructivo, darán lugar a la anulación de la Prueba de Suficiencia Académica para el postulante.

El plagio, fraude, la sustitución o la suplantación de identidad de los postulantes son acciones sujetas a procesos legales correspondientes y ocasionaran la anulación inmediata de la Prueba de Suficiencia Académica.

SOLICITUD DE REVISION DE CALIFICACION

Lo postulantes podrán solicitar por escrito al Decano y Presidente de la comisión de administración de la PSA, la revisión de la prueba y de manera fundamentada, dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación de resultados.

OTRAS DISPOSICIONES

Cualquier situación emergente durante el proceso de la Prueba de Suficiencia Académica no contemplada en el presente instructivo, que se considere pertinente para el cumplimiento de los objetivos, será considerado y resuelto de acuerdo a normativa Universitaria en el Consejo Facultativo.


Mtra. Rosano Leonor Huanverdy Calizaya
DIRECTORA
CARRERA NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
FACULTAD DE MEDICINA - UMSS


Dr. Jhonny Arispe Antezana
DIRECTOR ACADÉMICO
FACULTAD DE MEDICINA - UMSS


Dr. Jorge E. Villazon Urquidi
DECANO
FACULTAD DE MEDICINA - UMSS